



DECRETO ALCALDICIO N° -2692/
AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.
REQUINOA 09 Septiembre de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2285 de fecha 07.03.2016 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta a la Sra. Norma del Tránsito Fuentes Orellana, Cédula de Identidad N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] Comuna de Requinoa, para quien se solicita aporte de \$ 60.000 para costear examen Endoscopia Digestiva Alta.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de \$ 60.000 a la Sra. Norma del Tránsito Fuentes Orellana, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Requinoa, para costear examen Endoscopia Digestiva Alta.

GIRESE un monto total de \$ 60.000 a nombre de Karin Robertson Grunheid, Rut 8.759.195-6.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.24.01.007.001.001 "Asistencia Social a Personas Naturales", exámenes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LGE/KPM/mavs
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE